

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massalfassar

*2024/12568 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir la plaza de personal laboral fijo de auxiliar de biblioteca a tiempo parcial, mediante sistema de concurso oposición.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0936 de fecha 07/09/2024, se han aprobado las Bases y la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso oposición libre, de una plaza de personal laboral fijo de auxiliar de biblioteca a tiempo parcial (53,33 %), incluida en la oferta de ocupación pública del año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases podrán encontrarse en el Tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Massalfassar.

<https://massalfassar.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento

Contra el acuerdo aprobatorio de las bases, el cual es definitivo en vía administrativa, los interesados legitimados podrán interponer uno de los siguientes recursos:

- o Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de València / Diario oficial de la Generalitat Valenciana. Si transcurre un mes desde el día siguiente a la interposición del recurso de reposición sin que haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso - administrativo de València.
- o O bien, directamente, recurso contencioso administrativo, ante el juzgado de lo contencioso - administrativo de València, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia / Diario oficial de la Generalitat Valenciana.

Massalfassar, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

